



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 21 de julio de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) SOBRE FALTA DE MEDICAMENTOS, PERSONAL DE SALUD, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GRATUITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD».

El pedido de informe se realiza para tener información sobre oficial sobre denuncias que se han constatado in situ en la SENADIS, donde se ha comprobado la falta de medicamentos, que según denuncias, incluso ya ha significado el fallecimiento de personas que estaban en la espera de los mismos, así como la escasez de personal de salud, la no operación de infraestructura y equipos para el tratamiento de pacientes, y la falta de una tarjeta de billete electrónico especial para las personas con discapacidad lo que impide el cumplimiento de la ley N° 6556/2020 QUE MODIFICA LA LEY N° 3365/2007 “QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (CIEGAS) DEL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE” el cual incluye a las personas con discapacidad en general en los beneficiarios/as de la ley.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

EM/MC


Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores
25/07/2022



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) SOBRE FALTA DE MEDICAMENTOS, PERSONAL DE SALUD, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GRATUITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD»
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) sobre:

1. Listado de medicamentos que deben estar disponibles para las personas con discapacidad, indicando las cantidades programadas, las cantidades ya adquiridas, las cantidades ya entregadas, indicando marca, componente activo, cantidad por caja, envase o tira, y cuáles están en falta en la actualidad y desde qué fecha en el presente año.
2. ¿A qué se debe la falta de medicamentos? Indicar las medidas que serán tomadas para solucionar este problema, tanto a nivel presupuestario como de gestión.
3. En los últimos 5 años, cantidad de medicamentos entregados por año, por cada uno de ellos indicando marca, componente activo, cantidad por caja, envase o tira. ¿Se registró falta de medicamentos en estos años? ¿Cuáles fueron los medicamentos faltantes y en qué cantidad o por cuántos días?
4. Describir la infraestructura y equipos disponibles para el tratamiento de las personas con discapacidad y cuáles están operativos y cuáles no. Indicar el monto aproximado de mantenimiento necesario en ambos casos, tanto para hacer funcionar la infraestructura y equipos parados, así como para su mantenimiento, en cifras por año. También indicar equipos que faltan, su costo de adquisición, operación y mantenimiento.
5. ¿Se cuenta con una sala de reanimación? ¿Con qué equipos cuenta? ¿Cuáles son los equipos que faltan y cuál es su costo aproximado de adquisición, operación y mantenimiento anual?
6. Lista de personal de salud disponible. ¿Este personal logra atender todas las necesidades de las personas con discapacidad? ¿Cuál es el tiempo de espera para consultas y tratamientos? Enlistar las necesidades adicionales de personal de salud para una atención óptima de las personas con discapacidad.
7. ¿Con cuántos vehículos operativos cuenta la institución para el transporte de personas con discapacidad? ¿Con cuántos conductores? ¿Cuánto más se necesitaría para cubrir la demanda de transporte de las personas que requieren de este servicio?

EM/MC



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

8. ¿Qué gestiones ha realizado la institución con el Viceministerio de Transporte para que las personas con discapacidad cuenten con una tarjeta de billete electrónico considerando que las empresas de transporte no aceptan el carnet del SENADIS para no cobrarles el pasaje? ¿En qué plazos se cumplirá la ley?

ARTÍCULO 2°.- . Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación